



DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA Y ESTADÍSTICA

MESA ELECTORAL ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO

ACTA DE ELABORACION DE CALENDARIO ELECTORAL

En Cartagena, en la Sala de Juntas del Departamento de Matemática Aplicada y Estadística, siendo las 13:00 horas del 9 de octubre de 2025, se reúnen los miembros de la Mesa Electoral, a fin de proceder a la elaboración del calendario electoral relativo a la elección de representantes en el Consejo de Departamento.

Por unanimidad se acuerda el siguiente calendario electoral

Exposición de censos provisionales	10 de octubre de 2025
Presentación de reclamaciones a los censos	13, 14 y 15 de octubre
Resolución de reclamaciones y proclamación de censos definitivos	16 de octubre
Presentación de candidaturas	17 y 20 de octubre en la secretaría del departamento de 9:00 a 14:00 horas
Proclamación provisional de candidaturas	20 de octubre
Presentación de reclamaciones a las candidaturas provisionales	21 y 22 de octubre en la secretaría del departamento de 9:00 a 14:00 horas
Resolución de reclamaciones y proclamación de candidaturas definitivas	22 de octubre
Voto no presencial (*)	23 y 24 de octubre en la secretaría del departamento de 9:00 a 14:00 horas
Votaciones presenciales	27 de octubre de 9:00 a 14:00 horas en la sala de juntas del departamento
Proclamación provisional de candidatos electos	27 de octubre
Presentación de reclamaciones a la relación provisional de candidatos electos	28 y 29 de octubre en la secretaría del departamento de 9:00 a 14:00 horas
Resolución de reclamaciones a la relación provisional de candidatos electos y Proclamación definitiva de miembros del consejo de departamento	29 de octubre

(*) El Título 4, Capítulo 1, Artículo 32. 8 del Reglamento Marco de los Departamentos establece que los electores que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho al voto podrán hacerlo dirigiéndose al Presidente de la Mesa electoral, presentando la papeleta en la Secretaría del Departamento mediante un doble sobre. El primer sobre contendrá una fotocopia del DNI y el segundo contendrá el voto en la papeleta aprobada por la Mesa electoral y que estará a su disposición en la secretaría del departamento.

NOTA:

- Toda la información relativa al proceso electoral podrá consultarse, además de en el tablón de anuncios general, en la web del Departamento.
- Los impresos necesarios para la presentación de reclamaciones al censo, candidaturas, reclamaciones a candidaturas y reclamaciones a los candidatos electos, así como las papeletas para efectuar el voto no presencial se encontrarán tanto en la Secretaría como en la Web del Departamento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30h. del día de la fecha.

Cartagena, a 9 de octubre de 2025
EL PRESIDENTE

Fdo.: Juan Antonio Cavas Moreno